

Septiembre 14, 2018

**PAGO ELECTRÓNICO DE COMERCIO EXTERIOR (PECE)
QUE PRETENDE SUSTITUIR EL PAGO ELECTRÓNICO CENTRALIZADO ADUANERO (PECA)**

Estimados Clientes y Amigos:

Les comentamos que hoy 14 de septiembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *"Acuerdo que modifica las Reglas de carácter general para la recepción de información de declaraciones fiscales y la recaudación de recursos federales por parte de las instituciones de crédito"*. Con esta publicación ahora se prorroga, otra vez, *"hasta"* por 830 días naturales la entrada en vigor del esquema de pago de contribuciones al comercio exterior a través del **Pago Referenciado (Línea de Captura)** conocido como "Pago Electrónico de Comercio Exterior" (PECE).

El referido Acuerdo se puede ser consultado en la siguiente página del DOF:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5537931&fecha=14/09/2018

Para mayor información, favor de contactar a los expertos:

Pedro Trejo	ptrejo@csencor.com
Christian Peñaflor	cpenaflor@csencor.com
Agustín Pacheco	apacheco@csencor.com
Armando Ramírez	aramirez@csencor.com
Imelda Salinas	isalinas@csencor.com
Miguel Contreras	mcontreras@csencor.com